

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ODONTOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA E INTEGRAL POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316025
Denominación del Título	Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41012079 Facultad de Odontología (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA39SUBZXXTXZ8XDS6H9HAR8J4	PÁG. 1/11	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral por la Universidad de Sevilla es un título implantando en 2016-2017 con renovación de acreditación en 2018-2019. El título tiene una duración de un curso (60 créditos), se imparte en español, con modalidad de enseñanza presencial e un prácticum obligatorio de 6 créditos.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La información pública disponible del Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral se presenta a través de la página institucional de la Universidad de Sevilla y de la web específica de la Facultad de Odontología. Ambas plataformas ofrecen acceso estructurado a los elementos esenciales del título, permitiendo a los distintos grupos de interés conocer sus características académicas, organizativas y formativas. Se ha atendido la recomendación previa relativa a la traducción de la web al inglés, lo que mejora la accesibilidad internacional.

En la web institucional se publica la denominación oficial del título, el centro responsable (Facultad de Odontología), la modalidad de impartición (presencial), la carga lectiva total (60 ECTS), el idioma de impartición, el número de plazas ofertadas y los principales datos de oferta y demanda. Asimismo, se incluyen indicadores académicos y resultados globales del programa formativo. La información es de acceso libre, clara y organizada, sin requerimientos de autenticación, lo que garantiza la transparencia hacia futuros estudiantes y otros agentes externos.

La web del centro amplía esta información con elementos operativos del programa: presentación del programa, su orientación profesional, objetivos generales y perfil de formación, plan de estudios detallado, estructura modular, asignaturas obligatorias, organización temporal, horarios de exámenes, así como otros documentos relevantes para el estudiantado (información sobre prácticas clínicas externas, consentimiento informado, confidencialidad-historias clínicas y recomendaciones frente al riesgo biológico). El plan de estudios se presenta con desglose de créditos (48 ECTS obligatorios, 6 ECTS de Prácticas externas y 6 ECTS correspondientes al TFM), especificando el carácter presencial de las enseñanzas. Se ofrece información sobre las prácticas clínicas que se desarrollan en centros de salud conveniados con el Servicio Andaluz de Salud (SAS) de la Junta de Andalucía. Aunque, en líneas generales ambas páginas presentan contenidos homogéneos, actualizados y coherentes entre sí, la existencia de dos ubicaciones diferenciadas exige una navegación paralela que podría beneficiarse de una mayor consolidación en un único punto de acceso claramente estructurado. Asimismo, parte de la información está disponible en formatos poco accesibles que dificulta su consulta para personas con diversidad funcional o a través de dispositivos móviles.

En cuanto al contenido académico del título, la web específica del máster ofrece información detallada sobre el plan de estudios, estructura modular, asignaturas, prácticas externas y Trabajo Fin de Máster. Asimismo, se facilita información sobre objetivos formativos y orientación profesional, permitiendo comprender el perfil de egreso, las áreas de especialización Odontología Médica, Quirúrgica, Periodontal, Implantológica e Integral y las competencias que se espera adquirir. Esto incluye tanto la capacitación teórica como la práctica avanzada, así como la formación crítica necesaria para el ejercicio profesional. La estructura publicada es coherente con la memoria verificada y permite identificar de forma clara la organización del programa. Además, se proporciona acceso a documentos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA39SUBZXTXZ8XDS6H9HAR8J4	PÁG. 2/11	

normativos, como los informes de verificación y modificación del título disponibles en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) con enlaces directos desde la web institucional del máster.

El contenido público sobre el título también incorpora en su web secciones dedicadas al procedimiento de acceso y admisión, incluyendo criterios generales de acceso al máster, perfil de ingreso recomendado y referencias a normativa académica de acceso a estudios de máster universitario según la legislación vigente. La Comisión de Garantía de Calidad del título parece que está incluida en la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Odontología, pero no se detecta en su composición los colectivos específicos del Máster, ni se publican los acuerdos adoptados en sus reuniones.

La información sobre asignaturas se articula principalmente a través de las guías docentes, donde se describen contenidos, actividades formativas, metodologías, sistemas de evaluación y profesorado responsable. La caracterización del profesorado se ofrece indicando el número de docentes, porcentaje de doctores/as, quinquenios, sexenios y sus áreas de conocimiento. Los recursos materiales y servicios se describen desde una perspectiva general del centro y de la universidad.

En relación con la orientación académica y profesional, la información se articula a través de los servicios institucionales de la Universidad de Sevilla (Plan de Orientación y Acción Tutorial, servicios de apoyo al estudiante y orientación profesional). Estos recursos son accesibles desde la web, si bien su integración y visibilidad directa en el espacio específico del máster podría reforzarse para facilitar la consulta por parte del alumnado potencial y matriculado.

Respecto a la publicación de resultados, el apartado institucional de Datos y Resultados proporciona información sobre satisfacción de estudiantado, PDI y PTGAS, así como indicadores académicos y datos de empleabilidad. No obstante, hay que indicar que no se publican datos de satisfacción de empleadores correspondientes a los cursos 2022-2023 y 2023-2024, ni datos de egresados del curso 2022-2023, lo que limita la visión completa de los grupos de interés.

En cuanto a la satisfacción con la información pública del estudiantado, oscila entre 3 y 4 sobre 5. En el caso del profesorado varía entre 4,42 y 5, y en el caso del PTGAS entre 3,18 y 4,24 sobre 5.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda adaptar la web del título para mejorar su accesibilidad a personas con diversidad funcional, garantizando el cumplimiento de los estándares de accesibilidad digital.

Se recomienda publicar anualmente los indicadores de satisfacción del estudiantado egresado y de las personas empleadoras.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral se integra en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Universidad de Sevilla, articulado a través de la Facultad de Odontología como centro responsable. El SGC constituye un marco formal, estructurado y común para todas las titulaciones oficiales, orientado a la planificación, seguimiento, evaluación y mejora continua.

En el ámbito institucional se identifican los órganos responsables del SIGC y los responsables de los distintos procedimientos (seguimiento del título, análisis de resultados, satisfacción de los grupos de interés y mejora). La

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA39SUBZXXTX8XDS6H9HAR8J4	PÁG. 3/11	

política de calidad está publicada y alineada con los principios del Espacio Europeo de Educación Superior, así como con la estrategia institucional de transparencia, rendición de cuentas y mejora continua. Dicha política es de aplicación al conjunto de titulaciones oficiales, incluido el máster evaluado.

El sistema dispone de manual de calidad y procedimientos normalizados accesibles desde los espacios institucionales de calidad, en los que se describen los procesos de aseguramiento, los indicadores asociados y los mecanismos de revisión. Asimismo, incorpora un cuadro de mando basado en indicadores académicos (rendimiento, éxito, abandono, eficiencia y graduación), resultados de satisfacción y datos de empleabilidad, lo que permite el seguimiento sistemático del desempeño del título y fundamenta la toma de decisiones.

En cuanto a la gobernanza específica del título, aunque el SIGC regula la participación de los distintos colectivos (profesorado, estudiantado, responsables académicos y personal de apoyo) a través de órganos colegiados, no se identifica en la web del título la composición explícita de la Comisión de Calidad del Título ni la publicación sistemática de sus actas, tal y como se indicó anteriormente. Esta circunstancia limita la visibilidad pública del funcionamiento efectivo de los órganos de calidad y de los acuerdos adoptados en el ámbito específico del máster.

El SGC cuenta con un sistema institucional de gestión documental que garantiza la trazabilidad de los procedimientos, informes, indicadores y planes de mejora. No obstante, el acceso público a esta documentación se realiza principalmente a través de enlaces generales institucionales, sin que exista un repositorio específico e integrado en la web del máster que facilite una consulta estructurada de la documentación propia del título.

El título dispone de procedimientos formalizados para su revisión periódica y mejora. El SGC contempla la recogida y análisis sistemático de información cuantitativa y cualitativa, incluyendo indicadores académicos, resultados de satisfacción de estudiantado, PDI, PTGAS, egresados y empleadores, así como los informes derivados de los procesos de seguimiento interno y externo. Estos mecanismos permiten evaluar el funcionamiento del programa formativo y fundamentar la definición de acciones de mejora. Sin embargo en el caso de empleadores y egresados tan solo se recogen resultados significativos en el último curso, por lo que, si bien se valoran positivamente las mejoras realizadas, se mantienen los aspectos a subsanar. En un máster de carácter clínico como el presente, resulta especialmente relevante el seguimiento de aspectos tales como la organización de las prácticas, la coordinación docente y la adecuación de las infraestructuras, cuestiones que deben integrarse en el análisis periódico del título. La participación en las encuestas de satisfacción es elevada en el caso de los tres primeros colectivos, pero, en los casos de los egresados y los empleadores no se aportan datos sobre el porcentaje de participación, lo que resta validez a las encuestas.

Se constata la existencia de un Plan de Mejora vinculado al título, integrado en el marco institucional, que recoge acciones concretas derivadas del análisis de resultados y de las recomendaciones formuladas en los procesos de evaluación externa. Las acciones incluyen responsables, plazos e indicadores de seguimiento, evidenciándose una trazabilidad adecuada entre los datos analizados, las decisiones adoptadas y las actuaciones implementadas. No obstante, la presentación pública del histórico completo de planes de mejora podría reforzarse para facilitar una visión longitudinal de la evolución del título.

La Universidad de Sevilla dispone, asimismo, de un procedimiento institucional de extinción de titulaciones que establece criterios para la interrupción temporal o definitiva del título e incluye medidas para salvaguardar los derechos del estudiantado (finalización de estudios, adaptación curricular o reconocimiento de créditos). Este procedimiento resulta adecuado y conforme a la normativa vigente. Del mismo modo, el SIGC contempla planes de contingencia ante situaciones excepcionales que puedan afectar al desarrollo del programa formativo, aplicables a todas las titulaciones oficiales.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener indicadores significativos de la satisfacción de las personas egresadas con el título

Se deben obtener indicadores significativos de la satisfacción de los empleadores con el título

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA39SUBZXXTXZ8XDS6H9HAR8J4	PÁG. 4/11	

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El diseño del Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral se ajusta, en términos generales, a lo establecido en la memoria verificada y responde de manera coherente a la naturaleza y finalidad del título. Con una carga académica de 60 créditos ECTS distribuidos en un curso académico, el programa presenta una orientación clara hacia la especialización clínica avanzada en odontología médico-quirúrgica, implantológica y periodontal, en consonancia con su denominación y con el perfil profesional al que se dirige.

La organización del plan de estudios muestra una adecuada articulación entre contenidos teóricos, formación práctica clínica y desarrollo del Trabajo Fin de Máster. La secuenciación temporal favorece una progresión formativa lógica, permitiendo que el estudiantado adquiera inicialmente conocimientos especializados que posteriormente aplica en entornos clínicos supervisados. La planificación académica resulta coherente con la modalidad presencial y con las exigencias propias de un máster profesionalizante del ámbito sanitario. Los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos se aplican conforme a la normativa institucional vigente, que define con claridad criterios, órganos responsables y procedimientos, incluyendo el reconocimiento por experiencia profesional cuando procede. Durante el periodo evaluado no se han registrado solicitudes de reconocimiento de créditos, circunstancia coherente con el carácter altamente especializado del título y con el perfil previo habitual del estudiantado. El máster no contempla complementos formativos estructurales; en los casos en que se requiere nivelación, esta se aborda mediante orientación académica individualizada y adaptación de las líneas de trabajo del TFM.

El TFM se regula mediante normativa específica alineada con la normativa general de la Universidad de Sevilla, describiéndose los procedimientos de matriculación, tutorización, desarrollo y defensa pública. No se observan incidencias que afecten a las tasas de graduación ni al logro de los resultados de aprendizaje. Se publica el listado de tutores y las líneas de investigación en la web del título.

Las normas de permanencia aplicables son las institucionales de la Universidad de Sevilla, accesibles públicamente y aplicadas de forma homogénea, sin evidencias de disfunciones. En cuanto a la admisión, el número de plazas ofertadas se corresponde con las 20 autorizadas en la memoria verificada. Sin embargo, durante la visita se constata la incorporación adicional de tres estudiantes, procedentes de universidades extranjeras, por encima del número aprobado, circunstancia que incrementa la ratio docente-estudiante y genera dificultades tanto para el estudiantado como para el profesorado en un contexto formativo altamente práctico. La Universidad alega que va a planificar las plazas de acceso para cursos siguientes. Por este motivo, se indica especial seguimiento sobre este tema.

El perfil de ingreso es público y coherente con la orientación del título, dirigido a titulados en Odontología o a licenciados en Medicina con especialidad en Estomatología. Los criterios de admisión están claramente definidos y resultan adecuados para garantizar la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje previstos. Aunque el tamaño de los grupos se ajusta generalmente a las necesidades formativas mediante la organización de subgrupos en prácticas y seminarios, durante la visita se señala que la ratio estudiante-profesor en prácticas clínicas resulta elevada, lo que puede dificultar el seguimiento individualizado requerido en un máster de orientación profesional. En este sentido, sería importante describir y hacer públicos los mecanismos y acuerdos de coordinación docente existentes con los tutores de prácticas clínicas, evidenciando así la organización y supervisión académica de esta actividad formativa.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe ajustar el número de estudiantes de nuevo ingreso conforme a lo autorizado en la memoria verificada.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA39SUBZXXTXZ8XDS6H9HAR8J4	PÁG. 5/11	

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico que imparte docencia en el Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral presenta, en términos generales, un perfil adecuado para el desarrollo del programa formativo, tanto por su cualificación académica como por su experiencia docente, investigadora y profesional. La composición del claustro resulta coherente con las características de un máster profesionalizante del ámbito sanitario y con las competencias clínicas avanzadas que el título pretende desarrollar.

El equipo docente está integrado por 27 profesores/as, de los cuales el 88,8 % posee el grado de doctor y se encuentra vinculado a áreas de conocimiento directamente relacionadas con la odontología médico-quirúrgica, la periodoncia, la implantología y otras disciplinas clínicas afines. Esta cualificación académica se ajusta al nivel MECES 3 y garantiza la especialización requerida para una formación avanzada orientada a la práctica clínica y quirúrgica.

La actividad investigadora del profesorado es adecuada, acumulando un total de 36 sexenios de investigación y desarrollándose en líneas vinculadas a la patología oral, la cirugía bucal, la implantología y la odontología clínica avanzada. En relación con el Trabajo Fin de Máster, existen procedimientos que aseguran la idoneidad del profesorado tutor, cuya supervisión recae en docentes con experiencia investigadora acreditada y trayectoria en dirección de trabajos académicos. Aunque los criterios de asignación del TFM son públicos, no se encuentra publicada la oferta concreta de líneas de investigación del profesorado.

La experiencia docente del equipo académico queda reflejada en la acumulación de 74 quinquenios docentes, lo que evidencia una trayectoria consolidada en enseñanzas oficiales de grado y posgrado. Esta experiencia contribuye a una planificación adecuada de las actividades formativas y a la aplicación de metodologías docentes acordes con el aprendizaje competencial propio de estudios de máster.

La dedicación docente se ajusta, en términos generales, a la organización modular del programa y a la especialización del profesorado. En el ámbito de las prácticas clínicas, la supervisión directa constituye un elemento esencial para garantizar la calidad asistencial y la adquisición de competencias quirúrgicas avanzadas. No obstante, durante la visita se puso de manifiesto, tanto por parte del alumnado como del profesorado, la necesidad de incrementar el número de docentes implicados en estas prácticas para mejorar el seguimiento individualizado.

La dimensión profesional del profesorado representa un elemento especialmente relevante en un título de carácter clínico. El equipo docente dispone de práctica asistencial acreditada en los ámbitos de especialización del plan de estudios, lo que favorece la transferencia de conocimiento aplicado y asegura una supervisión adecuada durante las actividades clínicas y las prácticas externas.

En cuanto a la suficiencia y estabilidad del profesorado, el título se apoya en la estructura estable de la Facultad de Odontología, lo que proporciona continuidad docente y cohesión académica, contribuyendo a la consolidación del proyecto formativo y al desarrollo progresivo del programa.

Respecto a la formación e innovación docente, la participación del profesorado en actividades formativas institucionales es limitada y ha mostrado una tendencia descendente durante los seis cursos evaluados, situándose en el 3,70 % en el último curso académico, lo que evidencia un margen de mejora en la actualización pedagógica.

La Universidad de Sevilla dispone de un sistema institucional de evaluación docente, el programa DOCENTIA-US, verificado por ANECA e implantado en fase experimental desde el curso 2023-2024. No se dispone aún de resultados correspondientes al curso 2024/2025; sin embargo, los datos disponibles de los cursos 2021/2022,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA39SUBZXXTXZ8XDS6H9HAR8J4	PÁG. 6/11	

2022/2023 y 2023/2024 muestran valoraciones superiores a 9 sobre 10. Asimismo, la tasa de participación en las encuestas docentes ha aumentado significativamente, pasando del 20,83 % al 60 % en el último año registrado. La satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa presenta niveles elevados y sostenidos, con tasas de respuesta comprendidas entre el 16 % y el 56 %, alcanzando el 48,15 % en el curso 2024/2025, y valoraciones medias superiores a 4,3 sobre 5 en los últimos seis años, lo que refleja una percepción positiva del funcionamiento general del título.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda reforzar la dotación de profesorado implicado en las prácticas clínicas.

Se recomienda impulsar medidas que favorezcan una mayor participación del profesorado en programas de formación e innovación docente.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral dispone, en términos generales, de recursos materiales y servicios de apoyo adecuados para el desarrollo de sus actividades formativas, en consonancia con el carácter clínico y especializado del programa.

En relación con las infraestructuras docentes, la Facultad de Odontología cuenta con aulas teóricas equipadas y espacios destinados a seminarios, así como con instalaciones clínicas universitarias propias, que constituyen un elemento clave del título. Estas clínicas permiten el desarrollo de prácticas asistenciales supervisadas en un entorno académico controlado, facilitando la adquisición de competencias quirúrgicas y terapéuticas avanzadas y garantizando condiciones adecuadas de seguridad durante la formación práctica. El máster dispone además de acceso a la biblioteca universitaria, con fondos especializados y bases de datos científicas relevantes en el ámbito odontológico, y se apoya en la plataforma virtual institucional para la gestión académica, distribución de materiales docentes y comunicación entre profesorado y estudiantado. El equipamiento técnico responde a las necesidades de un programa médico-quirúrgico, incluyendo instrumental especializado y recursos diagnósticos propios de la cirugía bucal y la implantología.

Los indicadores de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y el equipamiento muestran valores aceptables, aunque constituyen los ítems con puntuaciones más bajas dentro de las encuestas. La valoración de las infraestructuras oscila entre 3,86 y 4,10 sobre 5, situándose en 3,86 en el último curso académico, mientras que la satisfacción con el equipamiento varía entre 3,33 y 4 sobre 5. La elevada tasa de respuesta del alumnado en el último curso (80,77 %) otorga relevancia a estos resultados. Por su parte, el profesorado valora positivamente estos recursos, con puntuaciones de 4,54 para infraestructuras y 4,69 para equipamiento, y una participación del 48,15 %. En materia de movilidad, el carácter anual del máster (60 ECTS) y su orientación médico-quirúrgica limitan estructuralmente la realización de estancias durante el curso académico. El título se integra en los programas generales de movilidad de la Universidad de Sevilla, incluyendo Erasmus+ y convenios internacionales, aunque no se registran estudiantes participantes en dichos programas.

Las prácticas externas y la formación clínica supervisada constituyen uno de los pilares del programa. Según la memoria verificada, estas prácticas deben desarrollarse en la Unidad de Gestión Clínica de Cirugía Oral y Maxilofacial del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla; sin embargo, durante la visita se constató que se realizan en

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA39SUBZXXTXZ8XDS6H9HAR8J4	PÁG. 7/11	

centros de salud conveniados con el Servicio Andaluz de Salud. Asimismo, se detectó una discrepancia en la carga horaria, ya que, según estudiantes y empleadores, se realizan 35 horas de prácticas externas frente a las 60 horas previstas en la planificación verificada. Esta diferencia resulta especialmente relevante al tratarse de un componente esencial para la adquisición efectiva de competencias clínicas avanzadas.

La satisfacción del alumnado con las prácticas externas alcanza una valoración de 4,07 en el curso 2024/2025, con una participación del 77,78 %. La valoración del tutor interno se sitúa por encima de 4,5 en los últimos cuatro cursos con datos disponibles, si bien no se identifica la tasa de participación en esta encuesta.

El máster se apoya igualmente en los servicios generales del centro y de la universidad, incluyendo biblioteca, servicios de información y orientación, mantenimiento y soporte técnico, así como en el personal de administración y servicios responsable de la gestión académica. No se han identificado incidencias relevantes en su funcionamiento. El personal técnico vinculado a las clínicas universitarias desempeña además un papel fundamental en la preparación de espacios y materiales necesarios para la actividad práctica.

La Universidad de Sevilla dispone de mecanismos institucionales para evaluar la satisfacción del PTGAS, cuyos indicadores se sitúan entre 3,71 y 4,23, alcanzando 4,17 en el último curso académico, con una tasa de respuesta del 51,67 %. Dentro de estos resultados, las valoraciones más bajas corresponden a infraestructuras (3,83), equipamiento (3,66) y profesorado (3,76), lo que proporciona información relevante para la mejora continua de estos ámbitos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe revisar y analizar la adecuación de las horas de prácticas externas realizadas por el estudiantado en los centros colaboradores.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación del estudiantado en programas de movilidad, en la medida en que resulte compatible con la estructura y características formativas del máster.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El análisis de los resultados del programa formativo del Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral se fundamenta en la relación entre los objetivos definidos en la memoria verificada, los resultados de aprendizaje alcanzados y los indicadores académicos disponibles, así como en la valoración realizada por los distintos grupos de interés. Las actividades formativas combinan docencia teórica avanzada, seminarios clínicos, análisis de casos, práctica asistencial directa y elaboración de trabajos académicos, configurando una metodología adecuada al nivel MECES 3. Los sistemas de evaluación integran la valoración continua del desempeño clínico junto con evaluaciones finales de conocimientos y competencias, alineándose con los objetivos formativos del programa y con la adquisición de habilidades clínicas complejas y capacidad de toma de decisiones en contextos reales.

La estructura del programa y su orientación eminentemente clínica favorecen la adquisición de las competencias previstas. La combinación de formación teórica especializada, prácticas clínicas supervisadas y la realización del Trabajo Fin de Máster permite al estudiantado aplicar los conocimientos adquiridos en contextos reales y demostrar

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA39SUBZXXTXZ8XDS6H9HAR8J4	PÁG. 8/11	

capacidades avanzadas en diagnóstico, planificación y ejecución de tratamientos odontológicos complejos. Este enfoque aplicado resulta coherente con el carácter profesionalizante del título y con las exigencias propias del ejercicio especializado de la odontología.

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación descritos en las guías docentes evidencian una adecuada alineación entre competencias, procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación, garantizando la coherencia interna del programa formativo. No obstante, indicar que en la visita tanto en el colectivo de estudiantes como del PDI se indicó que hay una elevada ratio profesor/alumno en prácticas clínicas, que podría comprometer la supervisión individualizada y la calidad formativa, especialmente en entornos asistenciales.

En cuanto a los indicadores académicos, los resultados obtenidos durante los últimos seis cursos se sitúan, en términos generales, en línea con las previsiones establecidas en la memoria verificada. La tasa de rendimiento oscila entre el 81,88 % y el 100 %, alcanzando el 99,01 % en el último curso, valor superior al 95 % previsto. Las tasas de éxito y eficiencia se mantienen igualmente en niveles elevados, entre el 96,49 % y el 100 %, superando el 90 % estimado inicialmente.

La tasa de graduación presenta valores comprendidos entre el 78,57 % y el 100 %, situándose en el 81,82 % en el último curso académico, por debajo del 90 % previsto en la memoria verificada. Por su parte, la tasa de abandono muestra cierta variabilidad, con valores entre el 0 % y el 14,29 %, alcanzando el 9,09 % en el último curso, cifra próxima al 10 % estimado.

El análisis por asignaturas no evidencia resultados anómalos persistentes, observándose coherencia entre las calificaciones obtenidas y los sistemas de evaluación aplicados. En el caso del Trabajo Fin de Máster, la tasa de superación entre el estudiantado que se presenta es elevada, generalmente superior al 80-90 % y alcanzando el 100 % en varios cursos. Sin embargo, el porcentaje de estudiantes no presentados se mantiene entre el 30 % y el 50 %, circunstancia que repercute directamente en la tasa global de graduación.

El título dispone de indicadores institucionales de satisfacción del estudiantado tanto por asignatura como respecto al programa en su conjunto. La participación en las encuestas ha experimentado una mejora significativa, pasando del 5 % al 80,77 %, lo que incrementa la representatividad de los resultados obtenidos. Las valoraciones por asignaturas muestran cierta variabilidad, situándose entre 1,81 y 4,20 sobre 5 en el último curso académico, mientras que la satisfacción global con el programa oscila entre 3 y 4 sobre 5, alcanzando un valor de 3,24 en el último curso. Sin embargo, aunque los niveles de participación en las encuestas son elevados, tan solo se han obtenido resultados de satisfacción en dos cursos académicos, lo que impide analizar de forma clara la situación de la satisfacción a lo largo del periodo evaluado.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe reducir el porcentaje de no presentados en la asignatura de Trabajo Fin de Máster.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda revisar la ratio profesor/alumno en las prácticas clínicas y adoptar las medidas necesarias para garantizar una supervisión adecuada y un seguimiento individualizado del estudiantado, acorde con las exigencias formativas de un programa con actividades asistenciales.

Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con cada una de las asignaturas a partir de indicadores válidos.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA39SUBZXXTXZ8XDS6H9HAR8J4	PÁG. 9/11	

Justificación

El Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral presenta una orientación claramente profesionalizante, coherente con su denominación y con el perfil de egreso definido en la memoria verificada. La formación especializada en odontología médico-quirúrgica, implantología y abordaje integral del paciente responde a necesidades específicas del ámbito sanitario, configurando un programa estrechamente vinculado al ejercicio profesional avanzado.

En el ámbito de la orientación académica, el título dispone de mecanismos de coordinación y tutoría que favorecen el acompañamiento del estudiantado durante el desarrollo del curso. La coordinación académica del máster y la implicación directa del profesorado en la supervisión clínica permiten un seguimiento continuo del progreso formativo, facilitando la adquisición progresiva de competencias. Asimismo, el máster se apoya en iniciativas impulsadas desde la Facultad de Odontología, que cuenta con un Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT), si bien este recurso no aparece claramente integrado en la web específica del título.

La orientación profesional se articula principalmente a través de la propia estructura formativa, basada en prácticas clínicas supervisadas que constituyen el principal mecanismo de preparación para la inserción laboral. La formación en entornos asistenciales reales permite al estudiantado adquirir experiencia directamente transferible al ejercicio profesional, reforzada por la participación de profesorado con actividad clínica, lo que facilita la conexión entre formación académica y práctica profesional.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad incorpora indicadores de satisfacción relacionados con la orientación recibida. La valoración de la orientación académica se sitúa entre 2 y 4 sobre 5, alcanzando 3,71 en el último curso académico, mientras que la orientación profesional presenta valores entre 3 y 3,70, con una puntuación de 3,48 en el último curso evaluado. Estos resultados, junto con una tasa de respuesta del 80,77 %, evidencian una percepción globalmente positiva, aunque con margen de mejora.

En relación con la empleabilidad, los datos institucionales reflejan tasas de inserción laboral comprendidas entre el 76,47 % y el 100 % en los cursos analizados, con un tiempo medio hasta el primer contrato situado entre 4,36 y 6,49 meses. No obstante, no se dispone de información actualizada desde el curso 2023-2024, lo que limita el análisis reciente de este indicador.

El título utiliza los mecanismos del Sistema Interno de Garantía de Calidad del centro y de la universidad para revisar periódicamente su funcionamiento mediante el análisis de resultados académicos, satisfacción de los grupos de interés y evolución de la inserción laboral. El perfil de egreso, altamente especializado, favorece la incorporación a clínicas odontológicas avanzadas, centros especializados o el desarrollo de práctica privada con un elevado nivel técnico, constituyendo un elemento diferencial en un entorno profesional competitivo.

A partir del curso 2024/2025 se dispone de indicadores de satisfacción de empleadores y egresados, con información sobre el universo y número de respuestas recogido y, con buenos resultados de satisfacción, si bien los que figuran en la tabla de resultados del título son de satisfacción en general y no con la formación recibida. En cualquier caso, y aunque se valoran de forma positiva las mejoras realizadas, la falta de indicadores válidos en los primeros años del periodo evaluado impide realizar un análisis adecuado, por lo que se mantienen los aspectos a subsanar para facilitar su seguimiento.

Finalmente, el análisis conjunto de la demanda del título, la estabilidad y cualificación del profesorado y la disponibilidad de recursos materiales permite considerar que el máster presenta una sostenibilidad académica adecuada a medio y largo plazo, coherente con su orientación profesionalizante y con su integración en un entorno universitario consolidado.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar el análisis de la satisfacción de egresados mediante la utilización de indicadores válidos.
Se debe mejorar el análisis de la satisfacción de empleadores mediante la utilización de indicadores válidos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA39SUBZXXTXZ8XDS6H9HAR8J4	PÁG. 10/11	

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda reforzar las acciones de orientación profesional del máster.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA realizará un ESPECIAL SEGUIMIENTO de este título, al haberse constatado el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios establecidos para la Renovación de la Acreditación. De acuerdo con el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), deberán implementarse ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en los criterios afectados, con el fin de atender adecuadamente las recomendaciones formuladas en este informe.

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA39SUBZXXTXZ8XDS6H9HAR8J4	PÁG. 11/11	